

Comunicado de Prensa No. 58/2017

Ciudad de México a 11 de junio de 2017

RESULTADOS A TRES AÑOS Y MEDIO DE LA REFORMA EN TELECOMUNICACIONES

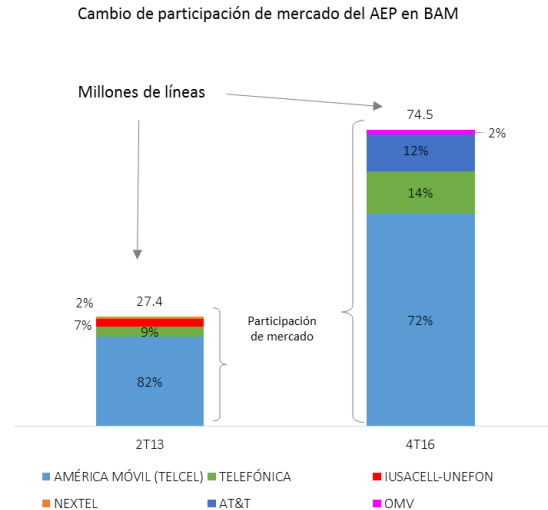
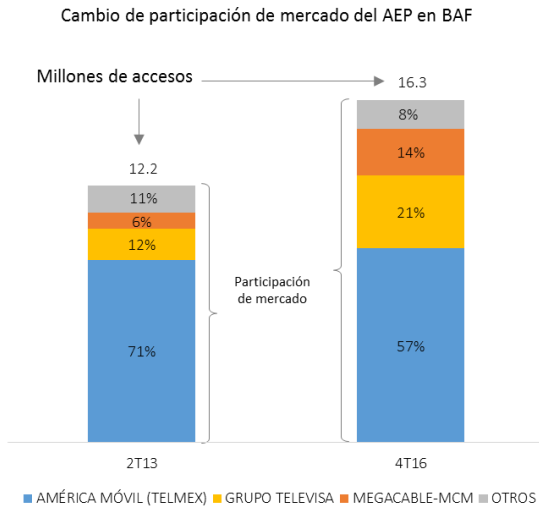
- De junio de 2013 a diciembre de 2016, el AEP en telecomunicaciones perdió participación de mercado: 14.5 puntos porcentuales en los servicios de Banda Ancha Fija; más de 10 puntos en Banda Ancha Móvil; otros 8 puntos en telefonía fija y más de 4 puntos en telefonía móvil.
- La disponibilidad de espectro en México para comunicaciones móviles se ha incrementado casi 82% desde la reforma, al pasar de 222 a 404 MHz.
- Más del 60% de los suscriptores de telefonía móvil ahora cuentan con internet en sus celulares, cuando al momento de aprobarse la reforma en telecomunicaciones este porcentaje sólo representaba el 23%.
- Los precios de los servicios de telecomunicaciones han disminuido significativamente y mientras la inflación creció casi un 13%, el índice de precios de comunicaciones disminuyó casi un 30%.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone a disposición del público, a partir del domingo 11 de junio, el documento “Las Telecomunicaciones a 3 ½ Años de la Reforma Constitucional en México”, el cual muestra los principales resultados y beneficios derivados de dicha reforma.

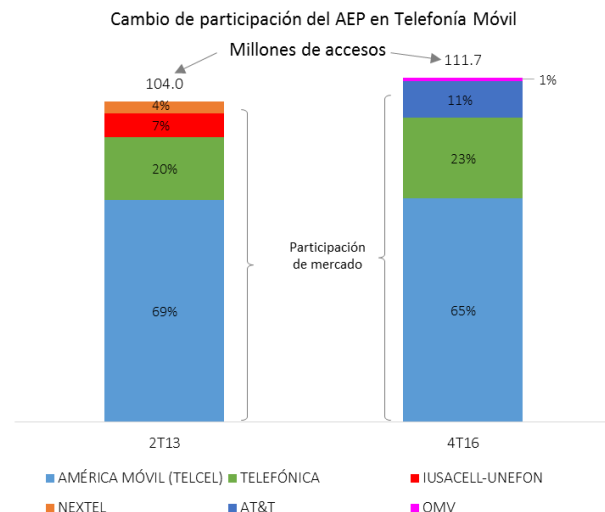
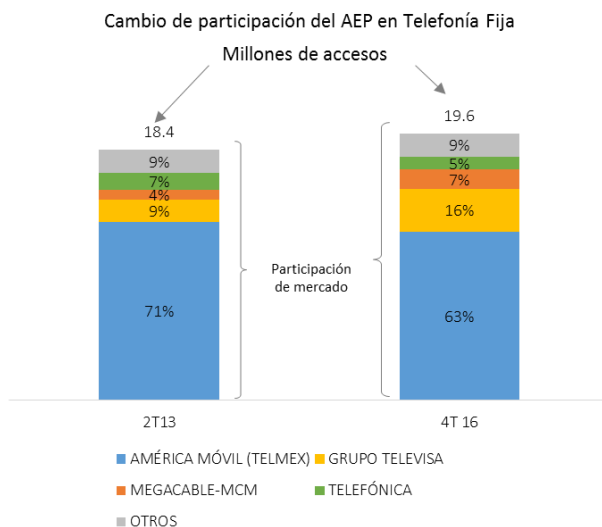
Destaca que la regulación asimétrica impuesta por el IFT al Agente Económico Preponderante (AEP) en telecomunicaciones ha generado los siguientes resultados en su participación de mercado entre junio de 2013 y diciembre de 2016:

- Para el mercado de Banda Ancha Fija (BAF), Telmex-Telnor ha perdido 14.5 puntos porcentuales de su mercado, al pasar de 71.2% a 56.7%. En este periodo los servicios de BAF han crecido de 12.2 a 16.3 millones de accesos en los hogares, lo que significa que los competidores del AEP han ganado participación de mercado con nuevos clientes.
- El servicio de Banda Ancha Móvil (BAM) es el que mayor crecimiento ha registrado, al pasar de 27.4 a 74.5 millones de accesos a internet por medio de celulares. Al mismo tiempo, Telcel ha perdido en este mercado más de 10 puntos porcentuales de su participación, al pasar de 82% a 71.8% durante el periodo analizado.

Comunicado de Prensa No. 58/2017



- Para el servicio de telefonía fija, Telmex-Telnor ha perdido casi 8 puntos de su participación de mercado al pasar de 71.2% a 63.1%.
- Finalmente, para el servicio de telefonía móvil, si bien Telcel ha perdido más de 4 puntos en su participación, la entrada de ATT, así como el nacimiento de 8 Operadores Móviles Virtuales (OMVs), ha generado mayor competencia en este mercado, lo que se ha reflejado en una disminución de los precios de telefonía móvil de casi 43%.



Comunicado de Prensa No. 58/2017

Por otra parte, antes de la creación del IFT la cantidad de espectro radioeléctrico disponible para telecomunicaciones móviles era de 222 MHz. A diciembre de 2016 la cantidad de espectro asignado por el Instituto asciende a 404 MHz, lo que representa un crecimiento de casi 82% y garantiza una mejor calidad en los servicios que los operadores móviles prestan a la población.



Nota: La expectativa de crecimiento es al 2019

MHz = Megahertz
GHz = Gigahertz
AWS = Advanced Wireless Services
PCS = Broadband Personal Communications Service

De la misma manera, la penetración de BAM ha crecido 165%, al pasar de 23 a 61 accesos por cada 100 habitantes durante el periodo referido. Lo anterior representa un incremento sustancial de 27.4 a 74.5 millones de celulares con conexión a internet.

Antes de la reforma en telecomunicaciones el mercado de BAF se mantuvo estancado; sin embargo, de mediados de 2013 al cierre de 2016 creció en 19%, es decir casi el 50% de los hogares en México contaban con servicios de internet fijo. Asimismo, los servicios de BAF no solo aumentaron en penetración, sino también en inversión en nuevas tecnologías, lo que permite una mayor velocidad de navegación.

Comunicado de Prensa No. 58/2017

Entre enero de 2014 y diciembre de 2016 las conexiones de internet con fibra óptica han crecido 167%, mientras que las de cable coaxial han crecido casi 46%. Al mismo tiempo, tecnologías viejas como el cable de par de cobre ha disminuido en casi un 30%. Lo anterior ha impactado directamente en las velocidades anunciadas de descarga de internet, ya que a principios del 2014 el 86% de las conexiones se encontraban en un rango entre 2 y menos de 10 Megabits por segundo (Mbps), mientras que a finales de 2016 el 77% de las conexiones ya se encuentran en velocidades anunciadas de entre 10 y 100 Mbps.

En lo que se refiere a los precios de los servicios de telecomunicaciones, han disminuido significativamente de junio de 2013 a diciembre de 2016. Mientras que la inflación creció casi un 13%, el índice de precios de comunicaciones disminuyó casi un 30%. Además, la eliminación de la larga distancia nacional influyó indirectamente para que los precios de la larga distancia internacional disminuyeran en más de 40%. Durante el mismo periodo, los precios de la telefonía móvil bajaron en 43% y los de telefonía fija en 4.6%. Por otro lado, si bien los precios de internet subieron en 1%, como ya se comentó anteriormente, las velocidades anunciadas de descarga han aumentado sustancialmente.

Finalmente, los precios del servicio de TV de paga son los que mayor crecimiento han registrado, con una tasa de cambio de 5.2%, y si bien es mucho menor que la inflación, este incremento se explica por el efecto de la depreciación del tipo de cambio. Con respecto al servicio de TV de paga, de junio de 2013 a diciembre de 2016, la penetración pasó de 45 a 60 accesos por cada 100 hogares, lo que representa un crecimiento del 33%.

Si bien los resultados que se muestran son positivos y reflejan los beneficios de la reforma en telecomunicaciones aprobada en junio de 2013, el IFT reconoce que aún existen áreas de oportunidad y retos, en donde es necesario fortalecer las políticas regulatorias que promuevan la compartición efectiva de la infraestructura y el acceso a insumos esenciales, mayor grado de competencia en los mercados regulados, mayor oferta y mejor calidad en los servicios.

Comunicado de Prensa No. 58/2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx